



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2021-MDC/GM

Cachachi, 26 de noviembre del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: INFORME N° 0465-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 08 de noviembre del 2021 (58 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, OPINIÓN LEGAL N° 133-2021-MDC/OAJ, de fecha 15 de noviembre del 2021, INFORME N° 053-2021-SGAF-MDC de fecha 17 de noviembre del 2021, en cuanto a la Liquidación Total de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante Decreto Supremo N° 021-2020-EF, de fecha 03 de febrero del 2020, se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de pliegos del Gobierno Nacional, de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales y en su Anexo 03, dentro de los pliegos habilitados, consideran a la 060202. Municipalidad Distrital de Cachachi, para el financiamiento del proyecto de inversión "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2463221, por un monto total de S/ 3,518,868.00 (Tres Millones Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles);

Que mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, precisado por el Decreto Supremo N° 045-2020-PCM de fecha 17 de marzo de 2020 y Decreto Supremo N° 046-2020-PCM de fecha 18 de marzo de 2020, se Declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, estado de emergencia que fue ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM de fecha 27 de marzo de 2020, D.S. N° 064-2020-PCM de fecha 10 de abril de 2020, D.S. N° 075-2020-PCM de fecha 23 de abril de 2020, D.S. N° 083-2020-PCM de fecha 9 de mayo de 2020, D.S. N° 094-2020-PCM de fecha 23 de mayo de 2020 y D.S. N° 0116-2020-PCM de fecha 26 de junio de 2020, hasta el 31 de julio del 2020;

Que mediante Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, se aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM;



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2021-MDC/GM

Que, mediante el Artículo 94° del Decreto Supremo N° 148-2019-PCM que modifica el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, en cuanto a la Liquidación del Contrato de Obra y efectos, establece que "94.1 El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias. 94.2 El supervisor se pronuncia con cálculos detallados ya sea aprobando u observando la liquidación, en un plazo no mayor de treinta (30) días, dicho plazo incluye la remisión de su informe a la Entidad. En un plazo no mayor a treinta (30) días la Entidad se pronuncia y notifica al contratista para que este se pronuncie dentro de los diez (10) días siguientes. 94.3 En caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, la Entidad ordena al supervisor o inspector la elaboración de la liquidación debidamente sustentada en el plazo previsto en el numeral 94.1, siendo los gastos a cargo del contratista. La Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los diez (10) días siguientes. 94.4 La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido (...);

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 052-2020-MDC/GM de fecha 26 de junio del 2020, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221; actualizado por la Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la MDC Ing. Civil Leslie Elizabeth Goicochea Díaz para ser ejecutado por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), por un plazo de ejecución de 150 DIAS CALENDARIO, por un presupuesto de total de Obra de Tres Millones Seiscientos Veintitrés Mil Ciento Noventa y Siete con 70/100 Soles (S/ 3,623,197.70) y dentro de la Estructura de Presupuesto por un valor referencial para la EJECUCIÓN DE OBRA un monto de S/ Tres Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Sesenta y Siete con 81/100 Soles (S/ 3,425,267.81) y la SUPERVISIÓN DE OBRA un monto de Ciento Sesenta y Seis Mil Cuarenta y Seis con 89/100 Soles (S/ 166,046.89); según la Estructura de Costos que se detalla:

ITEM	COMPONENTES	INVERSIÓN
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/ 68,066.95
2	ESTRUCTURAS	S/ 1,384,869.50
3	ARQUITECTURA	S/ 691,465.73
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 110,474.59
5	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 88,627.73
6	VARIOS	S/ 137,494.93
COSTO DIRECTO DE OBRA		S/ 2,480,999.43
GASTOS GENERALES (12%)		S/ 297,719.93
UTILIDAD (5%)		S/ 124,049.97
SUB TOTAL		S/ 2,902,769.33
IGV (18%)		S/ 522,498.48
VALOR REFERENCIAL		S/ 3,425,267.81
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		S/ 16,883.00
PLAN DE CONTINGENCIA		S/ 15,000.00
SUPERVISIÓN (5%VR)		S/ 166,046.89
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		S/ 3,623,197.70



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2021-MDC/GM

Que mediante CONTRATO N° 240-2020-MDC/ULSG de fecha 11 de agosto del 2020, se suscribe para la EJECUCIÓN de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 entre la Municipalidad Distrital de Cachachi y el CONSORCIO CESAR VALLEJO, conformada por la Empresa Constructora H & C Hnos S.A.C. con RUC N° 20539795563 y la Empresa ELJY S.A.C. con RUC N° 20481516804, debidamente representado por el señor Hideraldo Villalva Huamán con DNI N° 19571846 como Representante Común, por la suma de Tres Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Sesenta y Siete con 81/100 Soles (S/ 3,425,267.81), incluido el impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendario;

Que mediante CONTRATO N° 0185-2020-MDC/ULSG de fecha 17 de junio del 2020, se suscribe para la contratación del servicio de consultoría para la SUPERVISIÓN de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 entre la Municipalidad Distrital de Cachachi y el CONSORCIO SANTANA I, integrado por la empresa SERVICIOS GENERALES DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN PERU S.R.L. con RUC N° 20496180420 y Máximo Borja Tafur con RUC N° 10266040640, debidamente representado por el Arq. Julio Cesar Barboza Malca como Representante Común, por la suma de Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 21/100 Soles (S/ 149,442.21), incluido el impuesto de Ley, con un plazo del servicio de consultoría de obra de 150 (ciento cincuenta) días calendario;

Que con fecha 19 de agosto del 2020 se suscribe el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA y con fecha 20 de agosto del 2020 se inicia la ejecución de la obra, presentándose Adicionales de Obra, Deductivo, Ampliaciones de Plazo y teniendo como fecha de término contractual el 05 de marzo del 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2021-MDC/A de fecha 29 de enero del 2021, se aprobó el Adicional de Obra N° 01 de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código Infobras N° 120089 por un importe de Sesenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Nueve con 30/100 Soles (S/ 69,979.30);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2021-MDC/A de fecha 04 de febrero del 2021, se aprobó el presupuesto del Adicional de Obra N° 02 y Deductivo N° 01 de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código Infobras N° 120089 por un monto de Adicional N° 02 de Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 06/100 Soles (S/ 47,424.06) y Deductivo de Obra N° 01 de Cuarenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Ocho con 84/100 Soles (S/ 47,578.84), teniendo como saldo a favor de la Entidad un monto de Ciento Cincuenta y cuatro con 78/100 Soles (S/ 154.78);

Que, según CARTA N° 21-2021-CS I, de fecha 10 de marzo del 2020, suscrito por el Arquitecto Julio César Barboza Malca – Representante Común del Consorcio Santana I, hace llegar el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA, suscrito por el ingeniero Víctor Eloy Gálvez León Jefe de la Supervisión de Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2021-MDC/GM

C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, informa que la referida obra ha sido ejecutada dentro del plazo contractual correspondiente haciendo llegar el Asiento de Cuaderno de Obra N° 309 del Residente de Obra y Asiento de Cuaderno de Obra N° 310 del Supervisor de Obra, ambos con fecha 05 de marzo del 2021, con que se registra haberse concluido la obra según el Expediente Técnico, por lo que solicita la conformación del comité de recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0044-2021-MDC/GM de fecha 12 de marzo del 2021, se designa el Comité de Recepción de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, y con fecha 30 de marzo del 2021 se firmó el Acta de Recepción Provisoria de Obra con Observaciones suscrita por la Comisión de Recepción y la Empresa Contratista en la cual se determinaron observaciones y se otorgó el plazo correspondiente para el levantamiento de las mismas;

Que, mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 321 de fecha 13 de abril del 2021, del Residente de Obra hace de conocimiento a la supervisión el levantamiento y/o subsanación de las observaciones hechas por el Comité de Recepción de Obra las cuales fueron ejecutadas en su totalidad y solicita a la supervisión realice la verificación y trámite correspondiente para la Recepción de Obra, y con Asiento de Cuaderno de Obra N° 322 de fecha 15 de abril del 2021, el Supervisor precisa que las observaciones fueron levantadas en su totalidad por el Contratista;

Que, mediante CARTA N° 28-2021-CS I de fecha 16 de abril del 2021 el Supervisor de Obra Ing. Victor Eloy Galvez León solicita la Recepción definitiva de Obra anexando el INFORME N° 24-2021-JEFE SUP./VEGL-CS-MDC y copia de los Asientos de Cuaderno de Obra N° 321 y N° 322, indicando que a la fecha se ha levantado la totalidad de las observaciones; por lo cual la Comisión de Recepción de Obra programa la recepción de la misma (verificación del Levantamiento de Observaciones) para el día jueves 22 de abril del 2021, previa verificación se encuentra conforme y en concordancia con los Expediente Técnicos de Obra Principal y Adicionales de Obra, por lo tanto se procede a realizar la Recepción de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, el 22 de abril del 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0109-2021-MDC/GM, de fecha 21 de julio del 2021, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del CONTRATO N° 240-2020-MDC/ULSG, de fecha 11 de agosto del 2020, para la Ejecución de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, por un monto real total de Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Noventa y Dos con 32/100 Soles (S/ 3,495,092.32), con un Saldo a favor del Contratista por la suma de Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Cuarenta con 94/100 Soles (S/ 150,440.94) por concepto de reajustes y deducciones en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2021-MDC/A de fecha 05 de octubre del 2021, se declara la nulidad de oficio de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0109-2021-MDC/GM, de fecha 21 de



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2021-MDC/GM

julio del 2021, sustentado en el Informe de Control Concurrente N° 029-2021-OCI/0369-SCC, mediante el cual la Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI Cajabamba, Ing. Cleofé Rocío Becerra Díaz, comunica en cuanto a la situación adversa *"Entidad aprobó la liquidación de Contrato de Ejecución de Obra, cuyo cálculo de reajuste se sustenta en un presupuesto de obra cuya fórmula polinómica no es concordante con la descrita en el Expediente Técnico aprobado, actualizado y utilizado para el procedimiento de selección del Contratista, lo que podría ocasionar cálculos no reales y pagos a favor del Contratista al margen de la normatividad"*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0112-2021-MDC/GM, de fecha 21 de julio del 2021, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del CONTRATO N° 0185-2020-MDC/ULSG de fecha 17 de junio del 2020, para el Servicio de Consultoría – supervisión de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, por un monto real total de Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Cuatro con 66/100 Soles (S/ 189,104.66), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 182-2021-MDC/A de fecha 06 de octubre del 2021, se declara la nulidad de oficio de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0112-2021-MDC/GM, de fecha 21 de julio del 2021, sustentado en el Informe de Control Concurrente N° 029-2021-OCI/0369-SCC, la Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI Cajabamba, Ing. Cleofé Rocío Becerra Díaz, comunica en cuanto a la situación adversa *"Entidad aprobó la liquidación de Contrato de Ejecución de Obra, cuyo cálculo de reajuste se sustenta en un presupuesto de obra cuya fórmula polinómica no es concordante con la descrita en el Expediente Técnico aprobado, actualizado y utilizado para el procedimiento de selección del Contratista, lo que podría ocasionar cálculos no reales y pagos a favor del Contratista al margen de la normatividad"*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0137-2021-MDC/GM, de fecha 06 de octubre del 2021, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del CONTRATO N° 240-2020-MDC/ULSG, de fecha 11 de agosto del 2020, para la Ejecución de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, por un monto real total de Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Noventa y Dos con 32/100 Soles (S/ 3,495,092.32), con un Saldo a favor del Contratista por la suma de Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Tres con 89/100 Soles (S/ 119,403.89) por concepto de reajustes y deducciones, sumando un total de Tres Millones Seiscientos Catorce Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 22/100 Soles (S/ 3,614,496.22);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0140-2021-MDC/GM, de fecha 07 de octubre del 2021, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del CONTRATO N° 0185-2020-MDC/ULSG de fecha 17 de junio del 2020, para el Servicio de Consultoría – supervisión de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, por un monto real total de Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Cuatro con 66/100 Soles (S/ 189,104.66);



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2021-MDC/GM

Que mediante INFORME N° 172-2021-USLO-MDC/RIAG de fecha 03 de noviembre del 2021, el Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras, ingeniero Robinson Iudín Avalos Gonzales, solicita la Liquidación Total de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, según el siguiente detalle:

A. Financiamiento – Decreto Supremo N° 021-2020-EF

Expediente Técnico Aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2019-MDC/GM de fecha 01 de octubre del 2019, como se detalla a continuación:

• COSTO DIRECTO	S/ 2,405,430.85
- Gastos Generales (12%)	S/ 288,651.70
- Utilidad (5%)	S/ 120,271.54
• SUB TOTAL	S/ 2,814,354.09
- IGV	S/ 506,583.74
• VALOR REFERENCIAL	S/ 3,320,937.83
• MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 16,883.00
• PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 15,000.00
• SUPERVISIÓN (5% VR)	S/ 166,046.89
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 3,518,867.72

B. Actualización Aprobación de Expediente Técnico

Expediente Técnico Aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 052-2020-MDC/GM de fecha 26 de junio del 2020, como consecuencia de la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, mediante D.S. 044-2020PC, según se detalla a continuación:

• COSTO DIRECTO	S/ 2,480,999.43
- Gastos Generales (12%)	S/ 297,719.93
- Utilidad (5%)	S/ 124,049.97
• SUB TOTAL	S/ 2,902,769.33
- IGV	S/ 522,498.48
• VALOR REFERENCIAL	S/ 3,425,267.81
• MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 16,883.00
• PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 15,000.00
• SUPERVISIÓN (5% VR)	S/ 166,046.89
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 3,623,197.70

C. Resumen Liquidación de Contrato de Ejecución

Según Resolución de Gerencia Municipal N° 0137-2021-MDC/GM, de fecha 06 de octubre del 2021, se aprueba la Liquidación del Contrato de obra, en la cual menciona el siguiente cuadro resumen de ejecución de obra:

• Autorizado	S/ 3,627,696.22
• Pagado	S/ -3,495,092.32
Total	S/ 132,603.89 (*)

(*) Corresponde al pago por Reajustes

D. Resumen Liquidación de Contrato de Supervisión

Según Resolución de Gerencia Municipal N° 0140-2021-MDC/GM, de fecha 07 de octubre del 2021, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del CONTRATO N° 0185-2020-



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2021-MDC/GM

MDC/ULSG de fecha 17 de junio del 2020, por el Servicio de Consultoría – Supervisión de la Obra, en la cual menciona el siguiente cuadro resumen del servicio:

• Contrato Principal y Adendas	S/	181,131.52
• Plan COVID-19	S/	7,973.14
Total	S/	189,104.66

E. Resumen Pagos por mobiliario y equipamiento

Comprobante de Pago (fecha)

• 26-ROOC (06 de enero 2021)	S/	7,280.00
• 002-ROOC (29 de enero del 2021)	S/	9,600.00
Total	S/	16,880.00

F. Resumen pago por Plan de Contingencia

Comprobante de Pago (fecha)

• 827-RM (22 de julio del 2021)	S/	13,200.00
• 828-RM (05 de agosto del 2021)	S/	1,800.00
Total	S/	15,000.00

G. Resumen de Inversión Total

• Liquidación de ejecución de obra	S/	3,495,092.32
• Liquidación de supervisión de obra	S/	189,104.66
• Mobiliario y Equipamiento	S/	16,880.00
• Plan de Contingencia	S/	15,000.00
Total	S/	3,716,076.98

H. Resumen de Financiamiento

• Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	S/	3,518,861.97
• Municipalidad Distrital de Cachachi	S/	197,215.01
Total	S/	3,716,076.98

Que, mediante INFORME N° 0465-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 03 de noviembre del 2021, el Ing. Anner Moreno Adrianzen - Gerente de Infraestructura, solicita la aprobación de Liquidación Total de la Obra "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, visto el INFORME N° 172-2021-USLO-MDC/RIAG de fecha 03 de noviembre del 2021 y cuyo costo real asciende a 3,716,076.98 (Tres Millones Setecientos Dieciséis Mil Setenta y Seis con 98/100 Soles), según las siguientes precisiones:

A) EJECUCIÓN DE OBRA: S/ 3,495,092.32 (RGM N° 0137-2021-MDC/GM, a la fecha no se realiza el pago por Reajustes.

B) GASTOS POR SUPERVISIÓN DE OBRA: S/ 189,104.66 (RGM N° 0140-2021-MDC/GM)

C) GASTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO: S/ 16,880.00 (Comprobante de Pago N° 26-ROOC y 002-ROOC)

D) GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA: S/ 15,000.00 (Comprobante



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2021-MDC/GM

de Pago N° 827-RM y N° 828-RM)

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Concepto	Presupuesto
Ejecución de Obra	S/ 3,495,092.32
Supervisión de obra	S/ 189,104.66
Mobiliario y Equipamiento	S/ 16,880.000
Plan de Contingencia	S/ 15,000.00
Total	S/ 3,716,076.98

Financiamiento	Monto Financiado
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (Decreto Supremo N° 021-2020-EF)	S/ 3,518,861.97
060202 Municipalidad Distrital de Cachachi	S/ 197,215.01
TOTAL	S/ 3,716,076.98

Son: Tres Millones Setecientos Dieciséis Mil Setenta y Seis con 98/100 Soles;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 133-2021-MDC/OAJ, de fecha 15 de noviembre del 2021, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar **"OPINIÓN PROCEDENTE** la Liquidación Total de Obra: **"REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**, con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, aprobada por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Cachachi, que asciende a un total de S/ 3,716,076.98 (Tres Millones Setecientos Dieciséis Mil Setenta y Seis con 98/100 Soles), mayor detalle y proceso de esta liquidación Técnica – Financiera, está contenida en el Expediente Técnico de Liquidación, adjunto remitido por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras";

Que, mediante INFORME N° 053-2021-SGAF-MDC, de fecha 17 de noviembre del 2021, el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Jeankarlo Marthin Palomino Pinedo, remite el Informe Técnico Financiero del Proyecto 2463221. **"REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**, según se detalla:

Concepto	Presupuesto
Ejecución de Obra	S/ 3,495,092.32
Supervisión de obra	S/ 189,104.66
Mobiliario y Equipamiento	S/ 16,880.00
Plan de Contingencia	S/ 15,000.00
Total	S/ 3,716,076.98

Total, cancelado: **Tres Millones Setecientos Dieciséis Mil Setenta y Seis con 98/100 Soles (S/ 3,716,076.98)**

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30556 y su Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y sus modificatorias; con las visaciones de Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2021-MDC/GM

Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la LIQUIDACIÓN TOTAL de la Obra REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO EN EL C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2463221 y Código INFOBRAS N° 120089, por un monto real total de **Tres Millones Setecientos Dieciséis Mil Setenta y Seis con 98/100 Soles (S/ 3,716,076.98)**, según la siguiente estructura de financiamiento:

Concepto	Presupuesto
Ejecución de Obra	S/ 3,495,092.32
Supervisión de obra	S/ 189,104.66
Mobiliario y Equipamiento	S/ 16,880.000
Plan de Contingencia	S/ 15,000.00
Total	S/ 3,716,076.98

Financiamiento	Monto Financiado
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (Decreto Supremo N° 021-2020-EF)	S/ 3,518,861.97
060202 Municipalidad Distrital de Cachachi	S/ 197,215.01
TOTAL	S/ 3,716,076.98

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura y Oficina de Planificación y Presupuesto realicen las acciones correspondientes para el cierre del Proyecto en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, y rebajas presupuestarias correspondientes.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, y demás áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

- Distribución:
- 1.- Archivo
 - 2.- OPP
 - 3.- GEI
 - 4.- USLO
 - 5.- SGAF
 - 6.- UT
 - 7.- ULSG
 - 8.- II



[Firma]
Municipalidad Distrital Cachachi

Hoy. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal